

NA

35

41

1959

**Las sibilantes en la época de la colonización
de Tenerife**

11

Mercedes Uerena Castro

LAS SIBILANTES EN LA EPOCA DE LA
COLONIZACION DE TENERIFE
(ESTUDIADAS EN LAS "DATAS")



Director de la Tesina: Alvaro Galmés

INTRODUCCION

INTRODUCCION

=====

Las sibilantes del español antiguo

En la época de Carlos V y Garcilaso, en el siglo XVI, existía el siguiente compáejo de sibilantes sordas y sonoras:

$/ç/ [ts] :: /z/ [dz]$
 $/ss/ [s̺] :: /s/ [s̺]$
 $/x/ [s̺̃] :: /j/ [s̺̃]$

La ç era una africada, dorso-dental, sorda y se pronunciaba [ts]. La z era africada, dental sonora y se pronunciaba [dz]. La -ss- fricativa, ápico-alveolar, sorda se realizaba como [s̺]. La -s- fricativa, ápico-alveolar, sonora se realizaba como [s̺]. La x africada, dorso-palatal, sorda, equivalía a [s̺̃] y la j africada, dorso-dental, sonora se realizaba como [s̺̃].

El sistema actual de sibilantes

En el paso del siglo XVI al XVII, en el español literario las parejas de sordas y sonoras se confunden en un sólo sonido ensordecándose el fonema sonoro. Este ensordecimiento provenía de Aragón y de Castilla la Vieja y acabó por triunfar en todo el dominio castellano. De esta forma desaparece la antigua oposición fonológica entre [s̺] : [s̺], perviviendo sólo un fonema realizado como [s̺], entre [s̺̃] : [s̺̃] que confluyen en un sólo fonema el cual además modifica su punto de articulación, retrasando su pronun-

s a la castellana...; documentalmente sabemos también que ni los árabes ni los moriscos reprodujeron nunca la s andaluza con su sin dental, sino siempre con su sin palatal como la castellana (3).

Por lo tanto, la actual s predorsal, resultante del seseo meridional, es, sin duda, una consecuencia del triunfo de z y ʒ (una vez desafricadas) sobre las continuaciones de la s latina.

El objeto de este trabajo

En nuestro trabajo nos proponemos analizar la situación de las sibilantes en Canarias en el momento de su incorporación a la Corona de Castilla.

En 1477 los Reyes Católicos, después de un largo expediente e información sobre el estado de la conquista de Canarias, re-cabaron para la corona de Castilla el derecho de llevarla a cabo, otorgando diversas compensaciones. Dos años más tarde hicieron organizar una expedición al mando de Pedro de Vera quien sometió a Gran Canaria en 1483. Sintiendo la necesidad de conquistar todo el archipiélago, promovieron una gran expedición hacia 1494 bajo el mando de Alonso Fernández de Lugo, quien recibió el título de Adelantado de Canarias y conquista las islas de La Palma y Tenerife. En 1496 estaba terminada la conquista.

La conquista, pues de Canarias se realiza en el momento en que está ocurriendo en la Península la transformación fonológica del sistema de sibilantes. Naturalmente Canarias no podía permanecer al margen de esta revolución ¿Cuál fue la solución que adoptó?

El material de nuestro estudio

El material sobre el que vamos a trabajar, intentando dar respuesta a esa cuestión, lo hemos recogido en el Ayuntamiento de

La Laguna, en el Libro I de Datas y en los cuadernos 1º, 4º y 5º. Las fechas de estas Datas son las siguientes: 1496, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1512, 1514, 1515, 1536, 1581. Se han leído unas 95 Datas.

La palabra Data era usada en el lenguaje castizo de los conquistadores, pero no figura en el Diccionario de la Real Academia. Son documentos en que se hacían repartimientos de tierras, aguas, cuevas, etc., concedidos por el Adelantado Alonso Fernández de Lugo a los mismos conquistadores y a otros pobladores. Hay Datas originales y otras por traslado, estas últimas copias de las anteriores. Se presentan bajo forma de breves escritos en diversas letras, en los que el Adelantado después de mencionar los poderes que le autorizan al reparto, nombra a la persona beneficiada y manda que se le dé una determinada cantidad de tierras, aguas, etc., ordenando también que lo asiente en su registro el escribano del Repartimiento. Al final aparece la firma autógrafa del Adelantado, la cual casi siempre está precedida de algunas palabras que muchas veces modifican o precisan lo dicho anteriormente y al margen, debajo de esta firma el nombre del donatario.

En realidad, los textos aunque redactados en forma de donaciones realizadas por el Adelantado, son más bien solicitudes hechas por el propio interesado o por algún escribano, si aquél no sabía escribir. Por lo tanto, es difícil establecer en general el origen y procedencia del autor de cada Data. Para nuestro estudio aunque la posibilidad de precisar la naturaleza de cada una de las manos sería sumamente interesante, tal averiguación no es im-

prescindible, ya que tratamos de examinar el estado de evolución en que se hallaban las sibilantes precisamente en la primera época de la conquista de Canarias antes de existir una población hispano-hablante natural de Tenerife. (4)

Los datos que cito a continuación sobre algunos escribanos se los debo a la amabilidad del Doctor Ciorărescu, a quien agradezco su información. Hay que hacer notar que las firmas de estos escribanos, unas veces aparecen porque se trata de traslados de su mano y otras porque es el propio donatario; pero también en ocasiones figura su nombre al pie de la Data escrito evidentemente en letra distinta de la del texto y por tanto parece ser que la Data no fue escrita de su mano.

Juan Lopez de Agoea, escribano mayor del Cabildo de Tenerife. Era natural de Ascoitia, en Guipuzcoa, hijo de Lope de Agoea, de igual naturaleza; pero desde pequeño se había trasladado con su padre a Sevilla, desde donde pasó más tarde a Tenerife. La firma de este escribano aparece en las Datas del 13 de Julio de 1497 (alguaxil, trese, Dias, Rodrigues, cahises, 6^o -besino, A 8^o = años) y 10 Mayo de 1512 (Sanches, biscaino, Gomes, sucesores, concertado).

Fernando de Galves, se ignora su origen. Había sido escribano de La Palma, pero se le quitó el oficio por falsario. Su firma aparece en una Data sin fecha (altesas, Galves, Peres, Benites, quatrocientos, pertenegen, licengia, Tequeste).

Guillén Castellano, este escribano se firmaba con el nombre de Juan Mayor y con este nombre declaró en 1477 que era vecino de

Lanzarote donde habia nacido hacia 20 o 25 años.⁽⁵⁾ Su firma aparece en una Data del 15 Septiembre 1504 (quinse, diez, alixas, Fernandes, registro, mexia) y 10 Enero 1504 (Fernandes, bezindades, bezinos, diez, Fernandes, justicia, condigion, donacion, abaxo).

N O T A S

=====

- (1).- Véase A. GALMES, Las sibilantes en la Romania (en prensa).
- (2).- NAVARRO TOMAS, ESPINOSA y R-CASTELLANO, La frontera del andaluz, en Revista de Filología Española", XX, 1933, pags 225-277.
- (3).- AMADO ALONSO, Historia del ceceo y del seseo españoles, en "Thesaurus", Bol. del Instituto Caro y Guervo, VII, Bogota, 1951, pags. 169-170.
- (4).- ELIAS SERRA, Las Datas en Tenerife, en "Revista de Historia", Tomo IX, 1943, pags. 3-13.
- (5).- Los datos sobre este último escribano están tomados de L. DE LA ROSA, OLIVERA, Guillén Castellano, en "Revista de Historia", Tomo XX, La Laguna de Tenerife, 1954, pags. 1-36.

CONFUSION DE Q Y Z

CONFUSION DE Ç Y Z

=====

Como ya hemos dicho en la introducción, con anterioridad al siglo XVI existía la oposición /ç/:/z/, que luego en el paso del XVI al XVII desaparece, confundándose los dos fonemas al ensordecerse el sonoro.

Vamos a ver a este respecto qué ocurre en nuestros documentos.

El material de nuestros documentos

Ejemplos de ç inicial:

çedula (sin fecha).

çerca (2 Marzo 1500; 10 Febrero 1500).

çinco (2 Marzo 1500; sin fecha; 28 Abril 1501; 28 Abril 1501;

23 Enero 1500; 25 Febrero 1505; 12 Diciembre 1505;

25 Septiembre 1501; 14 Agosto 1512; 5 Mayo 1502; 26

Abril 1504; 18 Febrero 1506; 14 Enero 1505; 14 Noy

viembre 1505; 6 Mayo 1512; 8 Enero 1505; 10 Mayo

1581).

çapatero (sin fecha; 17 Marzo 1504) ,

çiento (23 Septiembre 1505; 26 Octubre 1503; 15 Noviembre 1505;

20 Junio 1502; 8 Enero 1505; sin fecha; 7 Enero 1500;

14 Octubre 1504) ,

quincuenta (15 Octubre 1503; 23 Septiembre 1505; 25 Septiembre 1501; 14 Enero 1505; 7 Enero 1505; sin fecha; 26 Noviembre 1514; 26 Febrero 1505(2); 10 Octubre 1503; (2); 24 Octubre 1504)

sebil (18 Febrero 1506)

sercado (15 Noviembre 1505)

siudad (10 Mayo 1521; 14 Octubre 1504)

Ejemplos de s inicial:

No he encontrado ningun ejemplo.

Ejemplos de s intervocálicas:

Pedagos (2 Marzo 1500; 17 Agosto 1497; 28 Abril 1501 (2); 28 Abril 1501 (2); 10 Octubre 1503; 12 Noviembre 1503; 17 Agosto 1496; 27 Mayo 1501; 1 Enero 1512 (2); 20 Octubre 1500; 15 Enero 1501 (2))

pertenecen (sin fecha; 14 Octubre 1504)

perteneçientes (sin fecha)

quatroçientos (sin fecha)

caçigos (3 Marzo 1506; 26 Agosto 1498)

servisio (10 Febrero 1500; 30 Agosto 1497)

cabegada (sin fecha) 7 Abril 1499; 14 Agosto 1512; sin fecha; 20 Octubre 1500; 7 Septiembre 1504)

repartisçion (7 Abril 1499)

reçibo (26 Octubre 1507)

reçibi (26 Octubre 1507)

Basca (30 Agosto 1497) .

carnigero (sin fecha) .

naga (sin fecha) .

sugosores (19 Mayo 1512; 15 Enero 1501; 14 Agosto 1512; 15 Enero 1501; 18 Febrero 1506; 10 Marzo 1504; 10 Noviembre 1505; 6 Mayo 1512; 14 Enero 1505)

altegas (18 Julio 1507; 10 Noviembre 1505; 10 Noviembre 1505)

besindad (19 Julio 1507; 3 Marzo 1506; 10 Noviembre 1505; 10 Noviembre 1505) .

begino (sin fecha) .

negesidad (23 Noviembre 1505) .

agucar (sin fecha) .

oficio (29 Septiembre 1505) .

justicia (14 Enero 1505; 10 Enero 1504) .

condicion (14 Enero 1505; 10 Enero 1504) .

donacion (1 Enero 1505; 10 Enero 1504; 26 Noviembre 1514? (2); 7 Septiembre 1504) .

hacer (23 Enero 1500) .

perjuicio (10 Noviembre 1505; 10 Noviembre 1505; 1 Enero 1512)

agguia (20 Junio 1502) .

parecio (20 Mayo 1591) .

cabeza (20 Septiembre 1507) .

relaton (10 Mayo 1501) .

acregiente (sin fecha) .

contradicion (7 Septiembre 1504) .

conocimiento (25 Octubre 1504; 26 Octubre 1507) .

Picazo (14 Octubre 1504).

Ejemplos de g interior de palabra, no intervocálica:

Março (2 Março 1500; 3 Março 1506; 17 Março 1504; 10 Mayo 1581;

25 Março 1505; 3 Março 1502; 8 Março 1505) .

pertenencias (sin fecha) ,

licencia (sin fecha; 12 Octubre 1503; 5 Noviembre 1501).

merced (30 Agosto 1497 (2); sin fecha (3); 28 Abril 1501; 19

Julio 1507) .

concertado (8 Mayo 1512) .

sargal (23 Septiembre 1505)

comiença (23 Septiembre 1505)

començando (23 Septiembre 1505)

engima (25 Septiembre 1501; 8 Mayo 1501; 20 Junio 1502; 26 Fe-

brero 1505)

aragçadas (287 o 277 Agosto 1501)

terçero (14 Agosto 1512; 19 Agosto 1512; 14 Noviembre? 1505;

1 Enero 1512)

mencion (18 Febrero 1506)

conçejo (15 Noviembre 1505; 1 Enero 1512; 6 Mayo 1507)

entonces (14 Noviembre? 1505)

mançebia (6 Mayo 1512) .

reverencia (sin fecha).

nascimiento (10 Abril 1504)

subçesores (18 Febrero 1506; 4 Mayo 1501).

pertenesçe (28 Enero 1506; 14 Enero 1505)



Ejemplos de z intervocálica:

alguazil (13 Julio 1497; 6 Mayo 1512) .

treze (18e Julio 1497; 24 Enero 1500; 10 Febrero 1500; 28 A-
bril 1501; 14 Agosto 1512; 19 Febrero 1512; 15 Enero
1501; 15 Noviembre 1505; 10 Mayo 1581; 20 Septiembre
1507) .

vezindad (24 Enero 1500; 12 Noviembre 1503; 23 Enero 1500; 23
Septiembre 1505; 12 Diciembre 1505; 14 Agosto 1512;
26 Octubre 1503; 26 Abril 1 504 (2); 18 Febrero 1506
(2); 28 Enero 1506; 15 Noviembre 1505; 10 Enero 1504;
6 Mayo 1512; 7 Enero 1505; 8 Enero 1505; 26 Noviembre
1514?; 15 Febrero 1515; 10 Mayo 1501; 7 Enero 1500;
27 Noviembre 1503; 7 Septiembre 1504; 4 Septiembre
1504) .

cahizes (17 Agosto 1497; 24 Enero 1500; 10 Febrero 1500; 28
Abril 1501 (2); 28 Abril 1501; 14 Agosto 1512; 19 Fe-
brero 1512; 15 Enero 1501 (2); 10 Mayo 1581)

hasa (10 Febrero 1500) .

vezino (14 Abril 1499; 15 Octubre 1503; 17 Agosto 1496; 23 Sep-
tiembre 1505; 15 Enero 1501; 28 Enero 1506; 14 Enero
1505; 10 Marzo 1504; 10 Enero 1504 (2); 2 Abril 1504;
sin fecha; 1 Diciembre 1503; 15 Noviembre 1505; 7 Sep-
tiembre 1504) .

alteza (10 Febrero 1500; 28 Abril 1501; 28 Abril 1501; 14 Ma-
yo 1501; 15 Enero 1501 (2); 18 Febrero 1506; 15 Sep-
tiembre 1504 (2); 14 Enero 1505; sin fecha; 26 Noviem-

bre 1514? (2); 25 Marzo 1505; 15 Noviembre 1505; 8
Marzo 1505; 27 Noviembre 1503; 15 Octubre 1504)
doxientas (15 Octubre 1503; 8 Marzo 1505)
doze (23 Enero 1500; 23 Septiembre 1505; 12 Diciembre 1505)
fisiere (26 Abril 1504; sin fecha)
hizo (8 Enero 1505; 10 Mayo 1581; sin fecha; 10 Mayo 1501)
hazer (23 Septiembre 1505; 7 Septiembre 1504)
raizes (8 Enero 1505)
diziendo (10 Mayo 1581)
dize (10 Mayo 1581)
tresientos (23 Septiembre 1505)
diziembre (1 Diciembre 1503)
hazicada (sin fecha, sin fecha)
pozo (6 Mayo 1507)
cahizadas (5 Mayo 1502)
hisiere (sin fecha)

Ejemplos de s interior de palabra no intervocalica:

quatorze (14 Mayo 1501; 14 Enero 1505)
quinze (15 Enero 1501; 26 Abril 1501; 15 Septiembre 1504)
ensima (10 Marzo 1504)

Ejemplos de s final:

No he encontrado ningun ejemplo.

Ejemplos de g final:

diez (15 Enero 1501; 15 Septiembre 1504; 10 Enero 1504; 26 No-
viembre 1514?) .

cahiz (15 Noviembre 1505; 20 Septiembre 1507) .

Examen de los datos

Según las voces que acabo de exponer de nuestros documentos puede observarse que en general la grafía g y g obedecen al uso etimológico de la palabra. En todos los casos que cito a continuación, las grafías g y g están empleadas conforme a su reparto medieval: gedula, gerca, gisco, gapatero, giento, gin-
uenta, gebil, gercado, gitudad, pedagos, pertenegen, pertenecien-
tes, quatrocientos, serviçio, cabezada, repartigion, regibo, re-
tibi, carniçero, nace, suçesores, nageçidad, agucar, oficio,
justicia, condicion, donacion, perjuicio, agequia, pareçio, cabee
ca, relacion, açegiente, contradicion, conogimiento, Margço, per-
tenengias, licençia, merced, concertado, sarçal, comiença, co-
mençando, ençima, açaçadas, terçero, nengion, conçein, entonces,
nengibia, reverengia, nascimiento, subçesores, pertenescce, alqua-
sil, treçe, veçindad, cahizes, haze, veçino, altexa, doçientos,
doçe, fistiera, hizo, hazer, raizea, diçienda, diçe, treçientos,
diçiembre, hacienda, poço, cahizadas, hisiere, quatorçe, quinçe,
dies, cahiz.

Sin embargo, al lado de estos casos, existen también las vo-
ces en que el reparto de g y g no obedecen a una distinción e-
timológica. Así tenemos una serie de voces grafia^{das} con g cuando
según su origen, deberían aparecer con g: altega, veçindad, ve-
gino, hazer, Baega, Pigago.

Y otras, en cambio, en la g etimológica, aparece representada por z: ensima.

La proporción de las grafías g por z es mayor que la de z por g. Sin embargo, no parece ser que esto refleje trueques esporádicos realizados en las dos direcciones. Sin duda atis-
timos a los comienzos del fenómeno de ensordecimiento, por lo tanto de la confusión de la g en z. El número de confusiones es, sin duda, suficiente, para pensar en un cambio real, como consecuencia de ensordecimiento del fonema sonoro.

CONFUSION DE X Y J

CONFUSION DE X Y J

=====

Ya sabemos que existía con anterioridad al siglo XVI la oposición /x/ : /j/ que luego en el paso del XVI al XVII desaparece, ensordeciéndose el fonema sonoro al confundirse con el sordo.

Igual que hicimos con /q/ : /s/ vamos a ver lo que ocurre en nuestros documentos respecto a /x/ : /j/.

Datos que poseemos

Ejemplos de x inicial:

xiba (19 Febrero 1512).

Ejemplos de j inicial:

no he encontrado ningún ejemplo.

Ejemplos de x medial:

debaxo (24 Enero 1500; sin fecha; 23 Septiembre 1505; 10 Marzo 15047).

coxo (28 Abril 1501; 15 Enero 1501; 15 Noviembre 1505).

rexiestro (30 Octubre 1503; 15 Noviembre 1505).

axenxo (10 Noviembre 1505).

benixo (28 o 27 Agosto 1501).

abaxo (3 Mayo 1503; 15 Noviembre 1505; 10 Enero 1504; 26 Noviembre 1514?; sin fecha; 5 Noviembre 1501).

baxo (2^o Abril 1504; 18 Febrero 1506; 15 Febrero 1515; 7 Septiembre 1504).

mexia (15 Septiembre 1504; 7 Septiembre 1504).

dexeis (14 Enero 1505).

boxidor (1 Diciembre 1505).

aguanoxod (sin fecha).

Ejemplos de g^o.^o i medial:

bermeja (10 Abril 1504).

majuelo (17 Marzo 1504).

fijo (18 Febrero 1506).

registro (28 Enero 1506; 15 Septiembre 1504 (2)).

calleja (1 Enero 1512).

atajo 6 Mayo 1507).

Bogidor (sin fecha).

Análisis de los datos

Según las voces que acabo de exponer de nuestros documentos, puede decirse que en general las grafías x y j obedecen al uso etimológico de la palabra. En todos los casos que cito a continuación las grafías x y j están empleadas conforme a su reparto medieval: debaxo, coxo, abaxo, baxo, dexeis, bermejo, fijo, calleja, atajo, dexeis, mexia, axenxo, registro.

Sin embargo, al lado de estos casos, existen también las voces en que el reparto de x y j no obedecen a una distinción etimológica. Así tenemos xiba, registror, registro, que deberían aparecer grafiados con j según su origen. No existe, en cambio, caso de x grafiado, contrariamente a su etimología, con j. Por otra parte, es frecuente el caso de que una misma pala-

bra aparezca indistintamente con una y otra grafía. Así, por ejemplo, al lado de registro y registrer, que hemos señalado, aparece la forma registro. Mas importante en este sentido, la ambivalencia Bogidor-Boxidor. En este caso tratándose de un nombre propio, es difícil determinar cual sería su grafía medieval correcta, pero en todo caso una de las dos veces la grafía de nuestro topónimo traiciona a su origen etimológico.

En un número relativamente escaso de voces recogidas en nuestros documentos, los casos de confusión, son sin duda, suficientes para indicar, como en el caso estudiado en el anterior capítulo, el comienzo en la lengua de una evolución que poco más tarde había de triunfar definitivamente.

Punto de articulación de x y j

Como es sabido en el caso de la pareja /x/ : /j/ no sólo se realiza el ensordecimiento del fonema sonoro, sino que, una vez confundido los dos sonidos, cambia el punto de articulación pasando de palatal a velar. Es difícil determinar si en la época de nuestros documentos se habla realizando ya la velarización de x y j. Un ejemplo de las Datas podría ser, tal vez un indicio de ello. Me refiero a la grafía de su topónimo Tegueste (2 veces). En esta forma indudablemente la x representa el fenómeno de aspiración de la s implusiva, en cuyo caso aquí x valdría como [h], lo cual sería prueba de que ya se había realizado la velarización. Sin embargo, ya veremos más adelante, la posibilidad de que la aspiración moderna de la s implusiva se haya realizado a través de una etapa interme-

dia de pronunciaación [š], con lo cual la z de Tequente tendría entonces su valor originario palatal.

CONFUSION DE SS Y S

CONFUSION DE SS Y S

=====

En la lengua medieval, existía, como hemos indicado ya, la oposición fonológica /ss/ : /s/, que luego desaparece en el paso del siglo XVI al XVII, al confundirse los dos fonemas prevaleciendo el sordo.

Vamos a ver que ocurre en nuestros documentos con respecto a esta oposición. Ante todo hemos de señalar en ellos la existencia de cuatro tipos de s: p, g, c, s. La grafía ss no aparece nunca.

Los datos de nuestros documentos

Ejemplos de s- inicial:

Con grafía p :

pus (10 Abril 1504; 15 Septiembre 1504; 15 Enero 1505; sin fecha).

pu (sin fecha; 25 Octubre 1504).

pabado (25 Septiembre 1501).

piembre (19 Febrero 1512).

pequero (10 Abril 1504; 28 Enero 1506; 26 Octubre 1507 (2)).

puya (15 Septiembre 1504).

polar (15 Noviembre 1505; 6 Mayo 1512).

petiembre (20 Septiembre 1507).

puplia (sin fecha).

pyn (sin fecha (2)).



- penora (15 Noviembre 1507)
- pon (26 Noviembre 1614?)
- pusodicho (20 Junio 1502)
- psenta (41 Julio 1504)
- pusosores (15 Noviembre 1505)
- peys (14 Octubre 1504)

Con grafia 8 :

- 8 us (19 Febrero 1512)
- 8 eñora (19 Febrero 1512; 26 Noviembre 1514?)
- 8 eñores (5 Mayo 1502; sin fecha)
- 8 equero (7 Enero 1505; 11 Julio 1504; 10 Mayo 1581)
- 8 acar (10 Mayo 1581(2))
- 8 usodicho (10 Mayo 1581)

Con grafia 6 :

- 6 usosores (15 Enero 1505)
- 6 iempre (6 Mayo 1507)
- 6 equero (19 Febrero 1512; 26 Abril 1501; 8? Mayo 1501; 26 Febrero 1512; 8 Enero 1505; 1 Diciembre 1503; 8 Marzo 1505)
- 6 eguro (3 Marzo 1506)
- 6 eñora (20 Noviembre 1505; 19 Febrero 1512; 7 Enero 1500)
- 6 us (10 Noviembre 1505; 25 Septiembre 1501; 17 Marzo 1504; 26 Octubre 1503; 25 Marzo 1505; sin fecha; 7 Septiembre 1504; 5 Mayo 1502)
- 6 on (10 Noviembre 1505) a
- 6 an (10 Noviembre 1505; 28 o 27? Agosto 1501)
- 6 eñores (7 Septiembre 1504; 28 o 27? Agosto 1501)

Señoria (sin fecha)

Sin (3 Marzo 1506; 19 Febrero 1512)

Sembradura (17 Marzo 1504; 87 Mayo 1501; 3 Marzo 1502)

Sembrada (sin fecha)

Siembre (26 Octubre 1503)

Sy (2 Abril 1504)

Saber (sin fecha)

Suplico (sin fecha; 10 Mayo 1501)

Seyn (15 Febrero 1515; 27 Noviembre 1503; 2 Abril 1504)

Syete (26 Noviembre 1514?; 7 Septiembre 1504)

Con grafia S :

sesenta (28 Enero 1506)

señora (sin fecha)

Ejemplos de s implosiva (sorda en la lengua medieval):

Con grafia p :

tiplos (13 Marzo 1506; 10 Noviembre 1505; 25 Marzo 1505; sin fecha)

Teguep he (10 Noviembre 1505)

septu (28 o 27? Agosto 1581)

regiptro (10 Noviembre 1505; 17 Marzo 1504; 14 Octubre 1504)

jupticia (26 Febrero 1512)

eperibano (10 Noviembre 1505; 1 Diciembre 1503; 15 Septiembre 1504)

captellano (15 Septiembre 1504)

conquiptador (15 Noviembre 1505)

eperibano (10 Noviembre 1505; 15 Septiembre 1504; 15 Noviem

bre 1505; 1 Diciembre 1503).

niño (26 Abril 1501)

niña (19 Febrero 1512)

octubres (28 Enero 1506)

oponer (15 Septiembre 1504)

oñas (10 Enero 1504)

oños (10 Mayo 1501)

oño (10 Octubre 1507)

Con grafía 8 :

oñta (10 Mayo 1581)

oñlas (14 Octubre 1504; 6 Mayo 1512; 15 Enero 1505)

oñta (2 Abril 1504; 10 Mayo 1581)

oñtro (15 Febrero 1515)

Con grafía 6 :

oñlas (25 Septiembre 1501; 10 Abril 1504)

oñta (14 Agosto 1512; 25 Septiembre 1501)

oñta (3 Marzo 1506)

oñta (15 Enero 1505; 1 Diciembre 1503; 17 Marzo 1504)

oñtro (25 Septiembre 1501; 10 Abril 1504; 8? Mayo 1501; 1

Diciembre 1503; 7 Enero 1500)

oñticia (19 Febrero 1512; 7 Enero 1500)

oñribano (25 Septiembre 1501)

oñtro (8? Mayo 1501)

oñtellano (28 Enero 1506; 8 Marzo 1505; 7 Septiembre 1504)

oñtador (14 Agosto 1512)

Con grafía 5 :

oñlas (10 Noviembre 1505)

Ejemplos de s explosiva tras consonante:

Con grafía ꝑ :

Alonꝑo (17 Marzo 1504; 15 Noviembre 1505; 26 Noviembre 1514?;
8 Enero 1505)

Con grafía ʒ :

Alonʒo (15 Enero 1505; 10 Mayo 1581)

Con grafía 6 :

Alon6o (8 Enero 1505; sin fecha)

Ejemplos de -s- sorda intervocálica de la lengua medieval

(-s- en nuestros documentos):

Con grafía ꝑ :

aꝑiente (10 Abril 1504; 26 Abril 1504)

aꝑentar (15 Septiembre 1504)

seꝑenta (11 Julio 1504)

aꝑi (sin fecha)

Con grafía 6 :

pa6ada (26 Octubre 1503)

a6iente (25 Septiembre 1501; 26 Abril 1501; 8? Mayo 1501; 5
Noviembre 1505)

a6iento (10 Noviembre 1505)

Con grafía s :

se senta (28 Enero 1506)

Con grafía ʒ :

neceʒidad (10 Mayo 1581)

Ejemplos de -s- sonora intervocálica de la lengua medieval

(-s- en nuestros documentos)

Con grafia l :

presente (28 o 27? Agosto 1501; 19 Febrero 1512; 26 Abril
1504)

quiere (5 Mayo 1512; 18 Febrero 1506; 15 Septiembre 1504)

me (26 Abril 1504; 26 Febrero 1505)

re (18 Febrero 1506)

me (11 Julio 1504)

ca (28 Enero 1506; 26 Octubre 1507)

su (20 Junio 1512)

po (sin fecha; 14 Octubre 1504)

be (sin fecha)

po (26 Febrero 1505; 18 Febrero 1506)

Con grafia s :

pre (10 Mayo 1581)

su (20 Junio 1502)

Con grafia c :

ca (3 Marzo 1506; 15 Enero 1505; 26 Abril 1501; 10 Noviembre
1505).

pre (26 Abril 1501)

de (17 Marzo 1504)

quiere (15 Enero 1505; 15 Enero 1501)

be (sin fecha)

po (sin fecha; 15 Octubre 1504)

Analisis de los datos

Hemos distinguido cuidadosamente las distintas grafías de s que aparecen en nuestros documentos para poder deducir si ellas encierran diferencias fonológicas o no. Ahora bien, según las voces que acabo de exponer en nuestros documentos puede observarse que en general las diferentes grafías de s se hallan repartidas en proporciones análogas en todos los casos.

Por lo tanto, estas grafías no parecen indicar una distinción fonológica, es decir no hay un tipo especializado para la sorda y otro para la sonora, sino una distinción puramente gráfica. Por otra parte, tampoco parecen obedecer a razones ortográficas, ya que no hay una norma externa que exija un tipo determinado de s.

En conclusión, diremos que su valor es sólo gráfico y por lo tanto no podemos saber con certeza si existía en la pronunciación de la época de nuestros documentos distinción entre s sorda y sonora. Los documentos nada nos prueban con seguridad. Sin embargo, precisamente la razón de que no se sienta ninguna necesidad gráfica de representar una distinción entre s sorda y sonora podría indicar el hecho de que ya en esta época se estaba perdiendo o se había perdido la distinción entre ellas.

Naturalmente, este argumento no es decisivo, pues ya sabemos que a veces dos fonemas diferentes pueden no estar apoyadas en grafías distintas. Pero, teniendo en cuenta el hecho de que las otras oposiciones c y z, x y j estaban, sin duda, desapareciendo, no es aventurado afirmar que la indistinción gráfica con respecto a la s de nuestros documentos sea también indicio de la

confusión de s sorda y sonora.

CONFUSION DE C-Z CON S-SS

CONFUSION DE C-Z CON S-SS
=====

Material

Casos de -s por -z finales:

Fernandes (10 Noviembre 1505; 10 Abril 1504; 14 Octubre 1504;
25 Septiembre 1504; sin fecha; 23 Enero 1500; 12
Diciembre 1500; 10 Noviembre 1505; 14 Agosto 1512;
10 Abril 1504; 26 Abril 1501; 15 Septiembre 1504; 10
Marzo 1504; 15 Noviembre 1505; 10 Enero 1504; 10 Ene-
ro 1505; 10 Noviembre 1505; 10 Noviembre 1514?; sin
fecha; 15 Octubre 1504; 14 Octubre 1504; 15 Noviembre
1505)

fh8r = Fernandes (25 Febrero 1505; 10 Enero 1504)

gmb = Fernandes (15 Noviembre 1505)

cals (17 Marzo 1504; 23 Enero 1500 (2); 10 Noviembre 1505)

Velasques (15 Noviembre 1505)

Rodrigues (15 Noviembre 1503; 17 Marzo 1504; 15 Julio 1499;
sin fecha; 14 Mayo 1501; 30 Agosto 1497; 23 Octu-
bre 1503; 27 Noviembre 1503)

Hr = Rodrigues (sin fecha)

af9 = Rodrigues (24 Enero 1500)

RH = Rodrigues (3 Marzo 1506)

x6 = Rodrigues (sin fecha)

Hernandes (17 Marzo 1504; sin fecha; 8 Marzo 1505)

dies (17 Marzo 1504)

HN = Hernandes

Dias (13 Julio 1497)

Badajos (sin fecha; 20 Octubre 1500)

Sanches (sin fecha; 10 Mayo 1512; 3 Agosto 1536; 19 Julio 1507)

Galves (sin fecha)

Peres (sin fecha; 12 Diciembre 1505; 20 Junio 1502; 20 Junio 1502)

Benites (sin fecha)

Ramires (17 Agosto 1496; 23 Septiembre 1505; 23 Septiembre 1505)

Gones (10 Mayo 1512; 3 Agosto 1536; 11 Mayo 1512; 10 Noviembre 1505; 10 Noviembre 1505)

GN = Gutierrez (19 Julio 1507)

Esteves (26 Febrero 1512)

Gongales (20 Junio 1502)

Mendes (26 Noviembre 1514)

Alegras (20 Octubre 1514)

GN = Jinenas (14 Agosto 1512)

Casos de -a conforme a su uso etimologico:

Fernandez (26 Octubre 1503; 23 Enero 1506; 10 Enero 1504; 10 Noviembre 1505; 8 Enero 1505; 25 Marzo 1505; 10 Octubre 1503; 7 Enero 1500; 27 Noviembre 1503)

dies (15 Septiembre 1504; 10 Enero 1504; 26 Noviembre 1514?)

Lopez (10 Abril 1504; 6 Mayo 1512; 8 Enero 1505; 20 Septiembre 1507)

cahis (15 Noviembre 1505; 8 Enero 1505; 20 Septiembre 1507)

Gones (sin fecha)

Estebanes (8 Marzo 1505) .

Dias (14 Octubre 1504; 14 Octubre 1504) .

PHCZ = Perez (3 Marzo 1506) .

Hfz = Fernandez (7 Enero 1500)

Casos de s por q:

suscesores (27 o 28? Agosto 1501; 23 Septiembre 1505; 10 Noviembre 1505) .

perjuicio (3 Marzo 1506; 19 Julio 1507) .

relasion (10 Mayo 1581)

nesesidad (10 Mayo 1581) .

pertenesen (10 Mayo 1501) .

posision (10 Noviembre 1505; 1 Enero 1512) .

Ultracorrecciones: q por s:

sugesores (14 Agosto 1512) .

neqesidad (23 Septiembre 1505) .

Casos de q respondienddo a su uso etimológico:

merced (30 Agosto 1497; sin fecha; 28 Abril 1501; 19 Julio 1507)

mm = merced (sin fecha) .

mm = merced (10 Febrero 1500) .

mm = merced (sin fecha) .

mm = merced (28 Abril 1501) .

mm = merced (sin fecha) .

subcesores (10 Mayo 1512; 15 Enero 1501; 14 Agosto 1512; 15 E-

nero 1501; 18 Febrero 1506; 10 Marzo 1504; 10 No-
viembre 1505; 6 Mayo 1512; 14 Enero 1505)

concertado (6 Mayo 1512)

entonces (14 Noviembre? 1505)

mangebia (6 Mayo 1512)

agequia (20 Junio 1502)

paragie (20 Mayo 1581)

cabega (20 Septiembre 1507)

redacion (20 Mayo 1501)

reverencia (sin fecha)

acresiente (sin fecha)

contradicion (7 Septiembre 1504)

conocimiento (25 Octubre 1504; 26 Octubre 1507)

aguar (23 Septiembre 1505)

oficio (23 Septiembre 1505)

sareal (23 Septiembre 1505)

conienca (23 Septiembre 1505)

conocendo (23 Septiembre 1505)

engina (25 Septiembre 1501; 6 Mayo 1501; 20 Junio 1502; 26 Fe-
brero 1505)

arancadas (28 o 27? Agosto 1501)

tercero (14 Agosto 1512; 19 Agosto 1512; 24 Noviembre 1505; 1
Enero 1512)

nacion (18 Febrero 1506)

justicia (14 Enero 1505; 10 Enero 1504)

condicion (14 Enero 1505; 10 Enero 1504)



donacion (14 Enero 1505; 10 Enero 1504; 26 Noviembre 1514?
7 Septiembre 1504) .

consejo (15 Noviembre 1505; 1 Enero 1512; 6 Mayo 1507) .

perjuicio (10 Noviembre 1505; 1 Enero 1512; 6 Mayo 1507) .

posicion (10 Noviembre 1505; 10 Noviembre 1505; 1 Enero 1512) .

pedula (sin fecha) .

presa (2 Mayo 1500; 10 Febrero 1500) .

sino (2 Marzo 1500; sin fecha; 28 Abril 1501; 28 Abril 1501;
28 Enero 1500; 25 Febrero 1505; 12 Diciembre 1505;
25 Septiembre 1501; 14 Agosto 1512; 5 Mayo 1502; 26
Abril 1504; 18 Febrero 1506; 14 Enero 1505; 14 No-
viembre 1505; 6 Mayo 1512; 8 Enero 1505; 10 Mayo 1504)

sapatero (sin fecha; 17 Marzo 1504) .

siento (23 Septiembre 1505; 26 Octubre 1503; 15 Noviembre 1505;
10 Noviembre 1505; 20 Junio 1502; 1 Enero 1505; sin
fecha; 7 Enero 1500; 14 Octubre 1504)

sinuenta (15 Octubre 1503; 23 Septiembre 1505; 25 Septiembre
1505; 25 Septiembre 1501; 14 Enero 1505; 7 Enero 1505;
26 Noviembre 1514; 26 Febrero 1505; sin fecha; 10
Octubre 1503; 10 Octubre 1504) .

sebil (18 Febrero 1506)

servado (15 Noviembre 1505) .

siudad (10 Mayo 1581; 14 Octubre 1504) .

pedagos (2 Marzo 1500; 17 Agosto 1497; 28 Abril 1501; 10 Octu-
bre 1503; 28 Abril 1501; 10 Octubre 1503; 12 Noviem-
bre 1503; 17 Agosto 1496; 8 Mayo 1501; 1 Enero 1512;
20 Octubre 1500) .

Margo (2 Marzo 1500; 3 Marzo 1506; 17 Marzo 1504; 10 Marzo 1504; 10 Mayo 1581; 25 Marzo 1505; 3 Marzo 1502; 8 Marzo 1505)

pertenecen (sin fecha; 14 Octubre 1504)

pertenencias (sin fecha)

licencia (sin fecha; 12 Octubre 1503; 5 Noviembre 1501)

cuatrocientos (sin fecha)

servicio (10 Febrero 1500; 30 Agosto 1497)

cabecada (sin fecha; 7 Abril 1499; 14 Agosto 1512; sin fecha; 20 Octubre 1500; 7 Septiembre 1504)

reparticion (7 Abril 1499)

carnicero (sin fecha)

Casos de s por z:

vesino (sin fecha; 14 Mayo 1501; 30 Agosto 1497; 22 Febrero 1507; 10 Noviembre 1505; 1 Enero 1512; 30 Agosto 1497; 22 Febrero 1507)

v_{σ}^{α} = vesino (30 Octubre 1503)

vesindad (19 Julio 1507; 23 Septiembre 1505)

alguasil (25 Febrero 1501)

haser (10 Febrero 1500; 10 Enero 1504; 6 Mayo 1512)

altetas (sin fecha; 26 Agosto 1498; 25 Febrero 1505; 1 Enero 1512; 26 Febrero 1512; 8 Enero 1505; 10 Noviembre 1505)

isquierda (18 Febrero 1506)

500 = Gonsales (20 Junio 1506)

fortaleza (10 Noviembre 1505)

firmera (23 Enero 1500)

gosa (22 Febrero 1507)

Isquierdo (26 Febrero 1505)

Casos de g conforme a su uso etimológico:

alquazil (13 Julio 1497)

alteza (10 Febrero 1500; 28 Abril 1501; 14 Mayo 1501; 15 Enero 1501 (2); 15 Septiembre 1504 (2); 14 Enero 1505; sin fecha; 26 Noviembre 1514? (3); 25 Marzo 1505; 1 Diciembre 1503; 15 Noviembre 1505; 8 Marzo 1505; 27 Noviembre 1503; 15 Octubre 1504)

vezindad (24 Enero 1500; 23 Enero 1500; 23 Septiembre 1505; 12 Diciembre 1505; 14 Agosto 1512; 26 Octubre 1503; 26 Abril 1504 (2); 18 Febrero 1506(2); 28 Enero 1506; 15 Noviembre 1505; 10 Enero 1504; 6 Mayo 1512; 1 Enero 1505; 8 Enero 1505; 26 Noviembre 1514?; 10 Mayo 1501 (2); 7 Enero 1500; 7 Septiembre 1504; 4 Septiembre 1504)

vezino (17 Abril 1499; 15 Octubre 1503; 17 Agosto 1496; 23 Septiembre 1505; 23 Septiembre 1505; 15 Enero 1501; 28 Enero 1506; 14 Enero 1505; 10 Marzo 1504; 10 Enero 1504; 2 Abril 1504; sin fecha; 1 Diciembre 1503; 15 Noviembre 1503; 7 Septiembre 1504)

6 $\frac{0}{2}$ = vexino (13 Julio 1497)
treze (13 Julio 1497; 6 Mayo 1512)
quatorze (14 Mayo 1501; 14 Enero 1505)
dozientas (15 Octubre 1503; 8 Marzo 1505)
doze (23 Enero 1500; 23 Septiembre 1505; 12 Diciembre 1505)
trezientas (23 Septiembre 1505)
hazer (23 Septiembre 1505; 7 Septiembre 1504)
quinze (15 Enero 1501; 26 Abril 1501; 15 Septiembre 1504)
hizo (8 Enero 1505; 10 Mayo 1581; sin fecha; 10 Mayo 1501)
raizes (8 Enero 1505)
diziendo (10 Mayo 1581)
dise (10 Mayo 1581)
hazienda (sin fecha)
fiatiere (26 Abril 1504)
diziembre (1 Diciembre 1503)

Análisis del material

Después de haber analizado todos los anteriores casos de confusiones entre q-x con s-ss, podemos llegar a la conclusión de que en la época de nuestros documentos está en pleno auge el ce geo, es decir, el triunfo de los resultados de q-x una vez descargados, sobre las continuaciones de la s latina.

Así vemos, que perdida la conciencia del valor fonológico de las antiguas g-g, la confusión de sibilantes se halla representada por las numerosas grafías con s en lugar de q o x que correspondería en la lengua medieval: Fernandes, cais, Velasques, Rodrigues, Hernandes, dies, Dias, Badajos, Sanches, Galves, Peres, Benites, Emiros, Gomes, Esteves, Gonçales, Men-

des, Alcaras, subseores, perjuisio, relasion, neseçidad, pertenesen, posision, vesino, vesindad, alguasil, haser, altesas, izquierda, fortaleza, firmesa, gosar, Isquierdo.

Claro está, que existen muchos casos de palabras con grafías ç y z respondiendo a su uso etimológico, pero, estos casos, aparecen, más o menos en igual proporción que los anteriores, y obedecen a una tradición gráfica: Fernandez, diez, Lopez, cahiz, Gomez, Estebanes, Diaz, merçed, subgesores, conçertado, entonçes, mançebia, açequia, pareçto, cabeça relaçion, reverençia, acreçiente contraditçion, conoçimiento, açucar, ofiçio, sarçal, comiença, començando, ençima, arraçados, terçero, mençion, justitiça, condiçion, donaçion, conçejo, perjuiçio, positon, çedula, çerca, çuero, çapatero, çiento, çincuenta, çebil, çercado, çtudad, pedaços, Março, perteneçen, pertenençias, licençia, serviçio, cabeçada, repabtiçion, carnigero, alguasil, alteza, vesindad, vezino, treze, quatroze, doze, tresientos, haser, quinse, hizo, raises, distiendo, disse, hacienda, fixiere, distiembre.

Tambien es prueba confirmada del seseo de nuestros documentos las ultracorrecciones que aparecen como: sugeçores, neseçidad.

En estos casos, el empleo de una ç por s nos confirma tambien la confusión de sibilantes.

En resumen: Nuestros documentos nos prueban que esta en pleno auge, desde los primeros momentos de la conquista el se-

500 de igual forma que en los dialectos meridionales de la Península, de donde procede.

Aspiración de la s implosiva

Como es sabido en el dialecto actual de Canarias toda s implosiva se aspira como [h]. Esta aspiración, sin duda, se había iniciado ya en la época de nuestros documentos, como lo prueba la grafía de un topónimo, Teguente, escrito así cinco veces, frente a dos que aparecen grafado en la forma Teguente. Ya hemos visto la dificultad de determinar si en esta época se había realizado ya la velarización de x y j. Si tal había ocurrido la x valdría como [h] y nuestro topónimo habría que leerlo en la forma [tegente]. Sin embargo es también posible que la aspiración de la s implosiva se haya realizado a través de una etapa intermedia de palatalización. En este caso la s implosiva se realizaría como [š] al igual que hoy día ocurre, por ejemplo, en el portugués; y solamente cuando la [š] grafada /x/ pasó a velar arrastraría en su articulación a la s implosiva posiblemente realizada como [š]. En todo caso, sea cual fuere la solución, nuestro ejemplo Teguente es indicio, sin duda, de haberse iniciado el proceso que conduce a la aspiración de la s implosiva. El hecho de que tal fenómeno sólo aparezca reflejado en la transcripción de su topónimo, no español sino guanche, es perfectamente explicable; La modificación de la pronunciación de la s implosiva debía ser por entonces un vulgarismo inaceptable, por lo cual los escribas

de las Datas lo rechazarían sistemáticamente, dejándose tras-
lucir sólo en la transcripción de un topónimo, que por ser de
origen guanche, no ofrecía a los escribas, frente al resto de
las voces, una tradición gráfica a la que acomodarse.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

RESUMEN Y CONCLUSIONES

=====

Después de todo lo expuesto anteriormente podemos extraer las siguientes conclusiones:

1) En la época de nuestros documentos, finales del XV y principios del XVI, se inicia en Canarias el ensordecimiento de las sibilantes sonoras en las tres parejas /g/ :: /z/, /x/ :: /j/, /s/ :: /ss/, lo cual hemos comprobado en los ejemplos ya citados. En la pareja /g/ :: /z/ existen confusiones de g con z y de z con g. En la pareja /x/ :: /j/ aparecen casos de j etimológica representados con x pero no hay ningún ejemplo de x trascrita con j. En cuanto a la pareja /s/ :: /ss/ ya hemos visto que en nuestros documentos no aparecen la ss. Sin embargo, hemos catalogado las distintas grafías de s para poder deducir si tras ella se encubre alguna diferencia fonológica. Pero éstas según hemos visto, están repartidas aproximadamente en proporciones análogas para reproducir tanto una s sorda como sonora de la lengua medieval; por lo tanto, las diferentes clases de s representan sólo una distinción gráfica. De las grafías de nuestros documentos no se puede, pues, deducir si se había iniciado ya el proceso de ensordecimiento de la s, aunque precisamente el hecho de que no haya necesidad de distinguir gráficamente los dos tipos de s, sorda y sonora, podría ser indicio de que ya se había perdido la diferencia entre ellas y más aún, sabiendo que ya existían confusiones entre /g/ :: /z/.

/x/ :: /j/.

2) Está en pleno auge el geceo, es decir el triunfo de ç y x una vez desafricadas, sobre las continuaciones de la s latina. Este geceo originario, una vez perdida la conciencia del valor de la antigua ç y x, aparece representando los numerosos casos de ç y x transcritas por s (seseo), si los casos de s grafados con ç son ultracorrecciones y no representaciones gráficas del geceo originario.

3) Ya sabemos que en la pareja /x/ :: /j/ una vez confundidos los dos sonidos ocurre otro fenómeno, que es la velarización de estos dos fonemas juntos. En nuestros documentos no podemos razonar con claridad si ya se había producido esta velarización ya que sólo tenemos el ejemplo de un topónimo, Tegueste cuya x podría representar la aspiración de la s implosiva, pero también pudiera ser que la aspiración de esta s se hiciera a través de un proceso intermedio de pronunciación [š̥].

4) Es posible pues, que la aspiración de la s implosiva se haya realizado a través de un proceso de palatalización, en cuyo caso se realizaría, como [š̥], y sólo cuando la [š̥] grafada x pasó a velar arrastraría en su articulación a la s implosiva realizada como [š̥̆]. Cualquiera que fuese la solución el único ejemplo que poseemos nos indica que ya se había iniciado el proceso que conduce a la aspiración.

APENDICE DOCUMENTAL

+

Yo don salonso fernands del ryo Adelantado de las yslas de sanaya por virtud de yna
 de sus altezas tengo e pando e heydido en esta ysla de tenerife qon my en el dia y
 fago mda de las q. aduz yna y heydido de la cibdad de medina de se ys faveyas
 tierra de fuego con el agua q. se p. tener por sudula q. el terayno de el q. yna q.
 en esta de ysla q. por el amando al q. p. no q. las coyas q. el heydido de
 yna yna q. los heydidos q. son q. yna q. de lino q. lo q. fernando q. os
 deu q. heydido q. el q. de ryo q. yna q. heydido q. yna q. octubre de 1504
 ams


 1504

Fotocopia correspondiente al Libro I de Datas, Cuaderno 50 (118),
 fecha 14 Octubre 1504.

EDICION DE ACTAS CORRESPONDIENTES A:

14 Mayo 1501, Libro I de Datas, Cuaderno 1º (22)

Yo, el governador Alonso de Lugo, por virtud de los poderes e facultad que de sus altezas tengo para repartir las tierras y heredades desta dicha ysla, doy a vos Juan Rodriguez de Gamonales por conquistador e besino desta ysla, una suerte de tierra de riego, en Tahoro, que es tres hanegas, para que sta para vos e para vuestro herederos e susçesores e para quien vos quisyerdes e por bien touyerdes. E mando al escriuano que lo asyente en el libro de los repartimientos, fecha en la dicha ysla de Tenerife a quatorze de Mayo de mil quinientos e un años.

Firma:

Alonso de Lugo

Juan Rodriguez Gamonales

24 Henero 1500. Libro I de Datas, Cuaderno 1º (10)

Muy birtuoso señor, ya sabe vuestra merced las tierras que vos tiene mandadas dar a Gonzalo de Alcantara e a Juan Rodriguez Gamonales e a Juan Fernádes Portugues, las quales son en Tacoronte, debaxo del Drago, que alindan con las de vuestra merced e con las de Lope Hernández, que seran ocho cahizes poco más o menos, las quales suplicamos a vuestra merced, nos las mande fermar y asentallas emos en el registro. Escribano, asentad como do por repartimiento y verñdad a Gonzalo de Alcantara e a Juan Rodriguez Gamonales e a Juan Hernández Portugues, ocho cahizes de tierra de sembradura, que son en Tacoronte debaxo del grado, que alinda con mys tierras de un cabo y de otro con tie-

rras de Lope Hernández, los cuales le asentad luego, fecha veyn-
te y quatro Hebrero de nyll quintientos años.

Firma:

Alonso de Lugo

En quatro de Hebrero de nyll quintientos años me dieron este
albala.

28 Abril 1501. Libro I de Datas, Cuaderno 1º (19)

Yo, Alonso de Lugo, governador destas yslas de Tenerife e
de San Miguel de la Palma, capitan general dela berveria, por el
rey y la reina nuestros señores e por virtud del poder que de
sus altexas tengo para repartir las tierras, casas y heredades
de la dicha ysla, por la presente hago merced a bos Miguel Bri-
seno de un pedaço de tierra de sequero en Tahoro, cabe el abe-
hon de las vacas, de çinco cahizes e por la presente mando al
escribano del repartimiento, que bos lo asienten en su registro,
fecha a veinte e ocho de Abril de nyll quintientos un años y es-
to suplico a vuestra merced, me mande firmar pues no me ha dado
cosa alguna en esta ysla, suplico a vuestra merced aquí en La
Laguna me mande dar para vyñas medio cahiz par de Diego de Mesa,
que digo que de un pedaço que queda sabe lo queda a Rodrigo el
coxo e Fernando de León y a mi criado Pedro de Bovadilla, bos
de quatro cahizes de sembradura y asy nylmo bos doy el dicho pe-
daço de tierra para vyñas signo es dado.

Firma:

Alonso de Lugo

15 Enero 1501. Libro I de Datas, Cuaderno 2º (50)

Yo, Alonso de Lugo, gobernador de las yslas de Tenerife y La Palma, capitán e governador de las partes de la berveria desde el cabo de Aguer fasta el cabo de Boguedor, por sus altezas, por virtud de los poderes e facultades que dellos tengo, doy a vos Fernando de Castro vecino desa ysla de Tenerife, por vecino e poblador della diez cahizes de tierra de sembradura, en la Loma de Icode, de que es de la Arranbra de los caballos hacia Tahoro para vuestros herederos e sucesores e para quien vos quisyerdes e por bien touyerdes, los quales dichos diez cahizes de tierra de sembradura vos doy la dicha Arranbra de los caballos, en luengo que este la tierra junto con la dicha Arranbra. E porque es verdad firma aqui en mi nombre fecha en la dicha ysla a quinze de Enero de mil quinientos años.

Firma:

Alonso de Lugo

Fernando de Castro

INDICE

=====

	pags.
INTRODUCCION	1
Las sibilantes del español antiguo	1
El sistema actual de sibilantes	1
El objeto de este trabajo	3
El material de nuestro estudio	3
CONFUSION DE C Y Z	8
El material de nuestros documentos	8
Examen de los datos	14
CONFUSION DE <u>X</u> Y <u>J</u>	16
Datos que poseemos	16
Análisis de los datos	17
Punto de articulación de <u>x</u> y <u>j</u>	18
CONFUSION DE <u>SS</u> Y <u>S</u>	20
Los datos de nuestros documentos	20
Análisis de los datos	26
CONFUSION DE <u>C-Z</u> CON <u>S-SS</u>	28
Material	28
Análisis del material	35
Aspiración de ls <u>s</u> implosiva	37
RESUMEN Y CONCLUSIONES	39
APENDICE DOCUMENTAL	41
Fotocopia correspondiente a la Data 15 Octubre 1504 ...	41
Fotocopia correspondiente a la Data 14 Octubre 1504 ...	42

Edición de Datos:

14 Mayo 1501	43
24 Enero 1500	43
28 Abril 1501	44
15 Enero 1501	45

TE

Fil.

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
BIBLIOTECA



* 6 6 0 3 0 6 0 5 3 1 *